

EL SECRETARIO PARTICULAR
DEL
DIRECTOR GENERAL DE PROPIEDADES
Y
DERECHOS DEL ESTADO

Señor Don
P. Lorado

Muy Sr. mio: Recibo hoy en con-
fección 7 de los corrientes en la que viene Vdo.
ciertas especies respecto a unos folletos titulados
"Asilos para bebedores," que me conviene
poner en claro.

Pregunta V. si es cierto lo que respecto al
asunto le dice mi particular amigo Don Car-
los Saur de Tejada y debo decir a V. que el
Sr. Tejada ni dice ni puede decir nada que
no sea perfectamente cierto, infundido V. con
su duda una ofensa que, como todas las que
a mis amigos se dirigen por mi conducto, to-
mo yo como hecha a mi mismo y es pero
rectifique.

Sigue V. preguntando con que título

tu adquiriéndolo sus obras y voy á decirselo.

La Enciclopedia Jurídica, propiedad de una sociedad anónima, por causas que no son del caso, se puso á la venta, y habiendo yo hecho proposiciones, se me adjudicó á mí en el Consejo de Administración correspondiente, otorgandoseme la correspondiente escritura notarial en la que se consignaba que yo adquiría la propiedad de la Revista, muebles admón y redacción, propiedad intelectual de aquella así como de cuantas obras, libros, originales pendiente, manuscritos, etc. etc. que en la misma se encontraba.

Dueño yo de la Revista y no consiguiendo me continuarla, hice la fusión de ella con la Gaceta de Admón local en la forma y condiciones que me pareció oportuno.

Por cuando la venta á mí de la Enciclopedia se me dijo que la Revista tenía una pe-

queña deuda con V. pero que V. tenía otro con la Admón que venían á compensarse si es que V. no resultaba deudor.

Esto es cuanto á pasado y yo he adquirido licitamente la propiedad de lo que pagué religiosamente. Ahora bien V. dice que los folletos son de su propiedad, á mí me basta con tal afirmación y hoy mismo escribo al admón de la Gaceta Sr. Tejada que los empaquete y se los mande por correo, haber si de este modo queda terminado el asunto ya enojoso, sobre todo por la forma dura de sus cartas á que no estoy acostumbrado, precisamente porque en todos mis actos cuédo mucho de concluirme correctamente con todo el mundo, pero por eso mismo también no tolero las más pequeñas inconcepción por parte de nadie.

Queda.

órdenes 22.

q. d. m. l.

Francisco Murair

En este momento entra el Sr. Portela
y me dice que en efecto mi Sr. Vel
ha referido al Sr. de cuyo impreso
y tirada tiene que abonar un
importe así como del papel, debiéndose
le a Vel los tres últimos art. que
importan 575 p.^{ta} de manera que
enviándole a Vel un folleto, se
pueda saldada la cuenta, a
menos que Vel prefiera que el Sr.
mea un art. y Vel abone los gastos
dichos, recibidos el 10 nov. 97



UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA

GEDOS. ISALES

H. D. Francisco Murias

My Sr. mio: ~~Yo me he acordado~~
~~de escribirle por la mejor manera~~
 de aclarar y explicar ~~lo~~ ~~que~~ todo
 lo sucedido con una conferencia en
 que ~~no~~ ~~hablamos~~ ~~presente~~ ~~un~~
 en el asunto de mi cuenta con la "Sociología"
 de ~~los~~ ~~intereses~~, o mejor
 día jurídica, ~~estamos~~ ~~al~~ ~~paralelo~~ ~~inter-~~
 resados. Allí, ~~hablando~~,
 citaban las incorrecciones y quién
 había, con ~~estas~~ ~~palabras~~ ~~ominosas~~
~~que~~ ~~estaban~~ ~~para~~ ~~hacer~~ ~~la~~ ~~cosa~~ ~~que~~ ~~yo~~ ~~quería~~
~~hacer~~. Pero esto no es posible ~~de~~ ~~hacer~~
 hoy, y el andar ~~haciendo~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~yo~~ ~~quería~~
 escrito, sobre ~~un~~ ~~tema~~ ~~tan~~ ~~importante~~ es
 oportuno ~~en~~ ~~este~~ ~~momento~~ ~~de~~ ~~mi~~ ~~vida~~
 Previendo, pues, de todo cuanto



siguiente: La aduana tiene que en-
tregar me 1000 ejemplares (tasa
la tirada) del tomo "Años para be-
bedores", ~~que se tirase~~ ^{en su tirada} e ^{inopor-}
tamente ^{en estas} ~~en~~ condiciones: 18
pzas por pliego impreso de 16 pgi.
na; los mil ejemplares (14 pzas
a' saber, 14 pzas por el papel, res-
ma de 500 ~~ejemplares~~ ^{pliegos} de 32 pgi.
na; pliego, 2 1/2 pzas por la tira-
da: el molde se conservó de archi-
vos que ^{publicar} antes en la Encic-
lopedia y no costaba nada);
ademas, 4 pzas por ^{los} cubiertas y
la numeracion. - Para pagar
esto, retuvo el Sr. Portela, por in-
dizacion mia, el importe de los
tres ultimos arts de "Años para
bebedores" (los publicados en los
numeros de 10 mayo, 15 mayo y 10
junio de la "Enciclopedia ^{inicial}).

2) y cuyo importe es de 75 ptas, cuando
25 el precio de cada uno. Además,
la aduana de referencias me debe
otras 25 ptas de notas bibliográficas
que el Sr. Portela me había pedido
y parte de las cuales se publicaron
en el último número de "La Enciclop.
jurídica", que yo he visto
y que es el correspondiente al 15
de Julio 1901, cuando se la devolvió
teniendo un somnoliento, ~~o~~ según
se portaba lo dice, en la calle
de Melasine, 11, en Tremulo. He
teme a mente, y si alguien de pagar el
Sr. Portela podrá informar a
voto de la tirada del folleto pido. que
7. de la cantidad de un tanto de tipo.
de un año, como creo yo firmemente,
ahora no me queda más que
alguna remanente en favor. más, en
hacerlo pasando a prudentemente
trágame también.
O que ~~por~~ quien debe hacerlo
liquide mi cuenta a su gusto, y
ya que no lo he hecho a mi

tiempo perdido, obligándose a mí
con ello a perder mucho tiempo,
muchas penurias, ^{intereses, y alar-}
^{ro aya} ~~yo aya~~ ^{yo aya} ~~yo aya~~
Esperando que V. venga para ello lo que
~~de V. puede, ^{de V. puede} ~~de V. puede~~~~
P. torres 1.5.9. 6.2.2

11 nov. 1; Salamanca



VNiVERSiDAD DE SALAMANCA

GREDOS.USAL.ES